

AHORRO SOLIDARIO

El Ahorro Solidario es un derecho establecido en la Ley del ISSSTE que te permite como trabajador federal aportar recursos a tu cuenta individual de AFORE para incrementar el ahorro de pensión, con aportaciones adicionales por parte de la Dependencia.

Si aportas el 1% de tu sueldo base, la SEG aportará el 3.25%(total 4.25%).

Si aportas el 2%, la SEG aportará el 6.5%, (total del 8.5%).

La inscripción es voluntaria mediante el formato que podrás obtener en el sitio web http://www.pensionissste.gob.mx o en Servicios al Personal de la USAE de tu municipio.